1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0315-2024

Nombre completo del contratista: OSCAR ALEJANDRO ORDOÑEZ DEL VALLE

Documento de identificación: 14.836.857

Nombre del supervisor: LEONIDAS ANDRADE OTALORA

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC)

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
23/may/2024	30/ago/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 28.916.000	$ 7.229.000	$ 0	$ 21.687.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 70191478 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 698422127 Operador: ARUS (antes Enlace Operativo) Fecha de Pago: 11/jun/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0315 de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Apoyar las actividades de ingeniería, mantenimiento, diseño y desarrollo de software para aumentar la eficiencia en la automatización de trámites y servicios a través de la plataforma SAUL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó las actividades de gestión para solicitar la revisión y actualización de la información de los servicios Web del PULEP (Plataforma de MinCultura, para el registro de los productores y eventos de las artes escénicas)
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1PkoM2dpBtzRVILLI_TdEGGhy1myUVz3g

- Apoyó las actividades de gestión y coordinación de la mesa de trabajo con el equipo de residuos sólidos del DAGMA, para revisar y adelantar la estructuración de la matriz lógica para determinar los requisitos en el trámite de Permisos de espectáculos públicos de las artes escénicas
Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1x2alYrNf43AzgGAj_cFUyH_ac61M-DUj

- Apoyó las actividades de coordinación para la revisión de los avances en el trámite artes escénicas e historias de usuario
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/17N3C5bJw_dVFWsn76LbNADm36OF-aLu7

- Apoyó las actividades de revisión del componente tecnológico para la radicación masiva de trámites.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1zkkp9OwkKHWR_iyDgKXk9LEtefV06xzt

- Apoyó las actividades de ingeniería para Revisar diseño y lógica de Mockup Artes Escénicas para Requisitos de Plan de Emergencia y Contingencia.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1W-Mr8AcELzvBw1vK1CFwm-hhQnLWebhU

- Apoyó las actividades de ingeniería para Modelar procedimiento Comisión Fílmica
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1atOubnmXaDC0bwhf0Sfu2Hp8XsRJt4Sn

- Apoyó las actividades de soporte técnico para Revisar solicitud de ajuste en Módulo Nomenclatura
Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/5/folders/15lIRnE7_WeEqgBpxOr-tZCSe33--MTh_

- Apoyó las actividades de ingeniería para Revisar Matrices de criterios Artes Escénicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia:
https://docs.google.com/document/d/1cnrf5E5YR_4mTn6JyP9WIfxrr_2aQFGE/edit#heading=h.gjdgxs

- Brindó apoyo en la reunión con MinCultura para la revisión de actividades de interoperabilidad requeridas en el trámite de Permisos de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1YB3oNNE-qKV6Uz0WG9CcrlUFxGRsEvKD

- Apoyó las actividades de gestión para realizar los ajustes a la documentación presentada en la convocatoria del MINCIT para la integración de trámites con la VUI (Ventanilla Única del Inversionista)
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1hMoVbm9Zqe4AGqMpxcwgSgKRi_V9PB9t

- Apoyó las actividades de soporte técnico para Revisar Solicitud de Empresa de Publicidad en trámite de PEV
Evidencia: Revisar Solicitud de Empresa de Publicidad en trámite de PEV (2024-05-22 10:37 GMT-5)

- Apoyó las actividades de soporte técnico para revisar incidente de usuario Páutame en PEV – SAUL
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1SLt9Z_c8hhgwjEaMN4AGOPgs5-5Tot88

2. Apoyar las actividades de capacitación, uso y apropiación de la plataforma SAUL, que permitan impartir los lineamientos en materia de automatización de trámites y servicios. en cumplimiento de la Política Digital del gobierno nacional, establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 y cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó las actividades de transferencia de conocimiento para la integración de los nuevos ingenieros en el DAP que trabajaran en actividades de automatización, soporte y mantenimiento sobre la plataforma SAUL
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1169q4oNmIqQKaqqTNhbrl4t4shwda2Qp

3. Brindar apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato, en especial los relacionados con la actualización de los Sistemas de Información de la Administración Central del Municipio de Cali

- No se requirió para este periodo

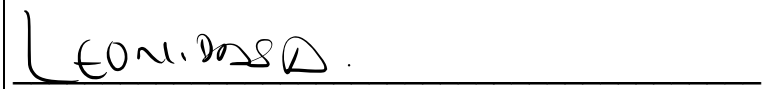
4. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- No se requirió para este periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 LEONIDAS ANDRADE OTALORA Nombre y firmá del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 14 de junio de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.